




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

CONTRATOS NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - SCC		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 628/2016	📄 CON10I0PC	15-12-2016
 620N050R303Z21581B05		

ASUNTO: CONTRATACION DE LAS OBRAS DE EJECUCION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ACERA MARGEN DERECHA DE LA C/ JUAN DE AUSTRIA EN RAICES NUEVO.RESOLUCION DE ADJUDICACION

RESOLUCIÓN

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y la autorización del gasto fueron aprobados por Resolución de Alcaldía de fecha 11-11-2016 como:

- Objeto: obras de ejecución del “PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ACERA MARGEN DERECHA DE C/ JUAN DE AUSTRIA EN RAÍCES NUEVO”.
- Presupuesto base de licitación: 77.769,02 euros, IVA incluido. Base imponible: 64.271,92 euros. IVA (21%): 13.497,10 euros.
- Plazo de ejecución: seis semanas. Posibilidad de prórroga: no.
- Valor estimado del contrato: 64.271,92 euros (inferior a 200.000 €).
- Procedimiento y tramitación: negociado sin publicidad; tramitación ordinaria.
- Partida presupuestaria: 0202-1532-61906 del Presupuesto Municipal de 2015.

2.- Tramitado el procedimiento de contratación fueron cursadas invitaciones a seis empresas capacitadas, según informe técnico, para la realización del objeto y, adicionalmente, se publicó la licitación en el perfil del contratante (11-11-2016). Cursadas las invitaciones y realizada la publicación, se presentaron en tiempo y forma, según certificación de Secretaría General, las siguientes ofertas: OFERTA N° 1: MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES. OFERTA N° 2: AGLOMERADOS DEL PRINCIPADO, S.L. OFERTA N° 3: CONTRATAS Y OBRAS PÚBLICAS FERMA, S.L. OFERTA N° 4: CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA, SL. OFERTA N° 5: CONTRATAS GONZALO PÉREZ, SL. OFERTA N° 6: ALCEDAN, SL.L.

3.- En fecha 30-11-2016 se valoran por el órgano de contratación los criterios cuantificables automáticamente contenidos en el SOBRE C (precio, plazo de garantía y plazo de ejecución) de los licitadores que acreditan capacidad para ser adjudicatarios, con el siguiente resultado:

	EMPRESAS	SOBRE B							Total SOBRE B 100 p
		Precio €, IVA incluido	Baja €, IVA incluido	Ptos precio 60 p	Plazo Garantía total	Ptos Garant. 20 p	Plazo ejecución Días nat.	Ptos Plazo ejec 20 p	
1	MEVALS	61.887,63	15.881,39	34,51	5 años	16,60	35 días	11,14	62,31
2	CTTAS. FERMA	50.161,02	27.608,00	60,00	6 años	20,00	13 días	20,00	100,00

4.- Analizado lo expuesto el órgano de contratación propone la adjudicación del contrato a la empresa CONTRATAS Y OBRAS PÚBLICAS FERMA, S.L., por ser su oferta la económicamente más ventajosa en aplicación de los aspectos de negociación establecidos en los pliegos.

5.- La empresa propuesta como adjudicataria depositó con fecha 13-12-2016 la correspondiente garantía definitiva por importe de 2.072,77 euros y, por la Tesorería municipal se aportó al expediente la documentación justificativa del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

6.- En el expediente se han emitido informes por Secretaría e Intervención.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Considerando que la competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- Considerando que, de conformidad con el artículo 177.2 del TRLCSP, en los contratos no sujetos a regulación armonizada que puedan adjudicarse por procedimiento negociado por ser su cuantía inferior a la indicada en los artículos 171, letra d), 172, letra b), 173, letra f), 174, letra e) y 175, deberán publicarse anuncios conforme a lo previsto en el artículo 142 cuando su valor estimado sea superior a 200.000 euros, si se trata de contratos de obras, o a 60.000 euros, cuando se trate de otros contratos.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

III.- Considerando que, en los procedimientos negociados en que no sea necesario publicar anuncios de licitación, la constitución de la Mesa será potestativa para el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 320 del TRLCSP.

IV.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 0202-1532-61906 del vigente presupuesto municipal de 2016.

Analizado lo expuesto, esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP y el artículo 21 de la LBRL,

HA RESUELTO

PRIMERO: Admitir o inadmitir al procedimiento de licitación para la contratación de las obras de ejecución del “PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ACERA MARGEN DERECHA DE C/ JUAN DE AUSTRIA EN RAÍCES NUEVO”, a las siguientes empresas que previa invitación han presentado la correspondiente oferta:

- OFERTA Nº 1: MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES. **Admitido.**
- OFERTA Nº 2: AGLOMERADOS DEL PRINCIPADO, S.L. **Inadmitido** por no haber presentado la documentación que le fue requerida (según Diligencia de fecha 30-11-2016)
- OFERTA Nº 3: CONTRATAS Y OBRAS PÚBLICAS FERMA, S.L. **Admitido.**
- OFERTA Nº4: CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA, SL. **Inadmitido** por no haber acreditado la solvencia económica y técnica exigida en el pliego administrativo (según Diligencia de fecha 30-11-2016)
- OFERTA Nº 5: CONTRATAS GONZALO PÉREZ, SL. **Inadmitido** por no haber presentado la documentación que le fue requerida (según Diligencia de fecha 30-11-2016)
- OFERTA Nº 6: ALCEDAN, SL.L. **Inadmitido** por no haber presentado la documentación que le fue requerida (según Diligencia de fecha 30-11-2016)

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de obras de ejecución del “PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ACERA MARGEN DERECHA DE C/ JUAN DE AUSTRIA EN RAÍCES NUEVO” a la empresa CONTRATAS Y OBRAS PÚBLICAS FERMA, S.L. (CIF nº *****) por el precio de 41.455,39 euros más 8.705,63 euros de IVA, lo que hace un total de precio más IVA de 50.161,02 euros, de conformidad con los pliegos técnicos y administrativos que rigen la contratación y en las condiciones de su oferta.

TERCERO: El plazo de ejecución del contrato será de TRECE DÍAS NATURALES, a partir del día siguiente a la formalización del acta de comprobación del replanteo y el plazo de garantía será de SEIS AÑOS.

CUARTO: Designar directora facultativa de las obras a Dña. Carolina Veiguela Canteli, Jefa de Obras Municipal y responsable del contrato a D. Juan José Pérez González, Arquitecto municipal.

QUINTO: Citar al adjudicatario para formalizar el contrato en el plazo de quince días hábiles a contar desde la notificación de esta resolución.

SEXTO: Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio Básico de Seguridad del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud o Director Facultativo de las Obras y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

SÉPTIMO: Disponer la publicación de esta resolución en el perfil del contratante, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.ayto-castrillon.es.

OCTAVO: Dar traslado de la presente resolución al resto de licitadores; a la dirección facultativa y al responsable del contrato; a los servicios económicos municipales y dar cuenta al Pleno Municipal a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3		F_FIRMA_1